

VISTO:

Que el Sr. CORNAGLIA CRISTIAN DAVID, adquiere un terreno según Boleto de Compraventa de fecha 19 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Cornaglia Cristian David, ha cancelado la totalidad del valor del terreno,

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 2013/10**

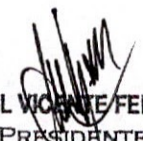
Art. 1°.- AUTORIZASE a la Señorita. Intendente Municipal, Dra. Elma Irma Scattolini, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 214 Lote 19, ubicado en Bv. Victor Calzolari N° 466, del B° Polideportivo del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. CRISTIAN DAVID CORNAGLIA, D.N.I. N° 28.665.440.

Art. 2°.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art.- 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Cuenta Nro.: 00004680

Tipo Cuenta: Tasa por Servicio a la Propiedad  Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101214019000000

Encargado de Pago

- CORNAGLIA, CRISTIAN DAVID

Propietarios

- CORNAGLIA, CRISTIAN DAVID (100%)

Tipo de Plan

- Plan de 6 Cuotas

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 22/01/2010

Agenda

Ubicación		Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Barrio	Provincia	
Nombre Est.	Medial	0	337.5		VICTOR CALZOLARI	466			POLIDEPORTIVO		
Datos Catastrales											
Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic.	Valor Edif.	Tasa.Terre.	Base Imponi.
Medial	Baldio	337.5	0	0	13.5	0		MZ 214 LT 19			
Datos Registrales											
Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritura	Registro			
630493	630493	180225790921									
Categorías											
Categoría		Metros Frente									
ZONA A2		13.5									
Domicilio Envío											
Destinatario			Dirección			Localidad					
CORNAGLIA, CRISTIAN DAVID			ITALIA 695			GENERAL DEHEZA					

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales



Tasa Prop. Al día



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 059/2010 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 2008/10, 2009/10, 2010/10, 2011/10, 2012/10 y 2013/10 en sesión ordinaria el día 7 de Octubre de 2010; por las cuales se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 2008/10, 2009/10, 2010/10, 2011/10, 2012/10 y 2013/10 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 7 de Octubre de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 8 de Octubre de 2010.

**Cra. Silvia Bravo
de Scataglini**
Sec. Administración y Hacienda



Dra. ELMA I. SCATTOLINI
Intendenta